

**I
N
F
O
R
M
A**

PREGUNTA PARA LA CORPORACIÓN Y LOS SINDICATOS FIRMANTES DEL “ACUERDO CHURRERO DE POLICÍA”: UPM, CCOO Y UGT

Con el “mejor acuerdo” en 25 años, ¿no se iban a terminar las denegaciones sistemáticas de los días libres de los policías?

Pues parece que la situación sigue igual: los días 30 y 31 de mayo los policías no podrán librar. Y lo que queda por venir...

¿Qué pasará cuando finalice el año y los policías no hayan gastado SUS DÍAS LIBRES?

Los policías tendrán que seguir reclamando SUS DÍAS LIBRES en el Juzgado.

¡¡NO HA CAMBIADO NADA!!

**CADA DÍA QUE PASA,
UNA NUEVA SORPRESA.**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:

